



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



PERÚ

Ministerio
del Interior

Meta al 31 de diciembre de 2014

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y
Modernización Municipal

**META
37 :**

Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas, incluyendo las actividades obligatorias, en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014.

Enero, 2014



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"

INSTRUCTIVO

META 37: Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas, incluyendo las actividades obligatorias, en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014.

1. ¿Qué municipalidades deben cumplir esta meta?

Las Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B", clasificadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 del Decreto Supremo N° 015-2014-EF.

2. ¿Hasta qué fecha tienen las municipalidades para implementar la meta?

Las municipalidades deben cumplir con reportar esta meta **hasta el 31 de diciembre de 2014**. Se recomienda establecer como fecha de corte el **15 de diciembre de 2014**.

3. ¿Qué implica cumplir la meta?

Para cumplir la meta, las municipalidades deberán remitir un **informe** de la ejecución de al menos 75% de cada una de las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, incluyendo las obligatorias, correspondientes al periodo de julio a diciembre de 2014.

Dicho informe debe ser remitido a la oficina de la Secretaría Técnica del CONASEC - Av. Canaval y Moreyra s/n Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac - San Isidro.

Contenido del Informe:

Un cuadro resumen (ver anexo 1) “**Ejecución de Todas las Actividades Programadas**” señalando: i) el nombre de las actividades; ii) las unidades de medida; iii) la programación trimestral; iv) la ejecución acumulada trimestral de cada una de las actividades; y v) los responsables. Es decir, se confrontará las actividades programadas con lo ejecutado.

La evaluación de las metas del PI 2014, implica la determinación de una calificación cuantitativa del nivel de cumplimiento por municipalidad. El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de puntos de los indicadores establecidos en siguiente cuadro:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"

CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
INDICADORES DE EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE
Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas, incluyendo las actividades obligatorias. + Remisión del informe de las actividades programadas.	0 – 74%	0
	75%	75
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META		75 puntos
Ejecución superior al 75% de cada una de las actividades programadas, incluyendo las actividades obligatorias. + Remisión del informe de las actividades programadas.	76% – 100%	76 - 100 Para determinar el puntaje adicional del cumplimiento de la meta (76 – 100 puntos) se debe realizar el promedio de los porcentajes ejecutados de todas las actividades programadas, incluyendo las obligatorias.
PUNTAJE MÁXIMO		100 puntos

4. ¿Cómo se verifica el cumplimiento de la meta?

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) cuáles fueron las municipalidades que cumplieron con la meta precisando su nivel de cumplimiento.

5. Contactos para la atención de consultas

Para cualquier consulta, pueden comunicarse con el equipo de trabajo descrito en la siguiente tabla:

Responsable	Dirección	Correo	Teléfono
Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)	Av. Canaval y Moreyra s/n Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac - San Isidro.	conasec@mininter.gob.pe	01 – 2265143 01 – 4753494



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"

Anexo N° 1

CUADRO EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE		EJECUCIÓN		RESPONSABLE	
			1	2	ACTIVIDADES			
					1/.	% 2/.		
1	ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPA DEL DELITO. En el marco de la acción 3 de la actividad 5004167. Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana se realizará la articulación y actualización del mapa del delito.	Mapa del Delito Articulado	1	0			COMISARIA GOBIERNO LOCAL	
2	FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE MAPA DE RIESGO. En el marco de la acción 3 de la actividad 5004167. Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana se realizará la formulación y articulación de Mapa de Zonas de Riesgos.	Mapa de Riesgos Articulado	1	0			CODISEC	
3	MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. De acuerdo al art. 28º Mecanismos de Consulta Ciudadana, del Capítulo V del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Audiencias Públicas	1	1			CODISEC	
4	REUNIONES DE CODISEC	Reunión	2	1			CODISEC	
5	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR. 3/. En el marco de las directivas y el modelo operativo de la actividad 5004156. Patrullaje municipal por sector -Serenazgo, se realizará el patrullaje integrado en las localidades donde exista serenazgo.	Veces que el sector priorizado es recorrido, a establecer por día o semana.					COMISARIA GOBIERNO LOCAL	

Notas.-

1/Ejecución de la meta en semestre respectivo

2/En el semestre I es igual a la cantidad ejecutada en dicho semestre entre la suma de las cantidades programadas

3/La meta será establecida por cada CODISEC.